AÑO 1987.—NUMERO 146 LUNES, 7 DE DICIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	2.000	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	2.500	»
Otras entidades y particulares (semestre)	1.250	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	700	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	50	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	80	»
Precio del número atrasado de años anteriores ...	100	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3912

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Bases para contratación temporal, en régimen laboral de prácticas, de tres Educadores/as-Colaboradores internos para la Residencia Juvenil «Antonio Machado»

Primera.—OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La Excma. Diputación Provincial de Segovia contratará temporalmente, en régimen laboral de prácticas, por un período de seis meses a tres Educadores-as colaboradores internos para la Residencia Juvenil «Antonio Machado», pudiéndose prorrogar el contrato hasta un período máximo de tres años por la Comisión de Gobierno de la Corporación, a propuesta de la Dirección del Centro.

Segunda.—FUNCIONES DE LOS CONTRATADOS.

Para el mejor conocimiento de la práctica y técnicas educativas y perfeccionar sus propios conocimientos, los contratados desempeñarán sus funciones en régimen interno, con derecho a manutención y alojamiento, y tendrán como cometidos colaborar con el equipo educativo en la tarea de educación y formación de los residentes, atender al cuidado del orden y compostura de éstos para el mejor trato y convivencia entre los mismos y conservación de las instalaciones del Centro, procurando, igualmente, la vigilancia y entretenimiento de aquéllos en todos los actos y tareas no regladas que se realicen en la Residencia, así como realizar cualquier otro cometido análogo que se le encomiende por el Director o Jefe de Internado de la Residencia.

Tercera.—REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Ser español/a.
b) Tener cumplidos dieciocho años.
c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente y estar matriculado en un Centro Oficial Universitario o en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado, o en posesión del título de Profesor de Educación General Básica, Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, y no hayan transcurrido cuatro años desde que hubiera finalizado los estudios de Bachiller, Profesorado de Educación General Básica o Licenciatura correspondiente.

d) No haber estado contratado en régimen laboral de prácticas por tiempo superior a dos años para la realización de este tipo de tarea.

Los requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y hasta la fecha de contratación.

Cuarta.—PRESENTACION DE INSTANCIAS.

Los interesados en la contratación deberán solicitarlo mediante instancia dirigida al Ilmo. señor Presidente de la Diputación, que se presentará en el Registro General de la Corporación dentro del plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados desde el siguiente al de publicación del anuncio de las bases para esta contratación en el Boletín Oficial de la provincia, a la que se acompañará fotocopia del título de Bachiller o equivalente y justificante de matriculación en un Centro.

Quinta.—JORNADA DE TRABAJO.

Será de 40 horas semanales, en el horario que se fije por la Presidencia de la Corporación, a propuesta de la Dirección del Centro.

Sexta.—COMISION DE SELECCION.

La selección de los aspirantes se llevará a efectos mediante una comisión que estará compuesta de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

El Ilmo. señor Vicepresidente 2.° de la Corporación y Diputado Delegado de Centros Asistenciales.

VOCALES:

El Jefe de Internado de la Residencia Juvenil «Antonio Machado».

Un representante del Profesorado Oficial del Estado.

Un funcionario de carrera designado por la Corporación.

SECRETARIO:

El Oficial Mayor Letrado de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Séptima.—PRESENTACION DEL PROYECTO EDUCATIVO.

Todos los aspirantes interesados en la contratación deberán presentar en el Registro General de la Corporación, antes del día 25 de diciembre de 1987, un proyecto educativo sobre el tema «Tarea de un Educador-Colaborador interno en el dormitorio de niños menores de una Residencia Juvenil», mecanografiado a doble espacio, con una extensión de seis folios como máximo, y que será expuesto y defendido por el aspirante ante el tribunal calificador.

Asimismo, deberá presentar un certificado del expediente académico junto con el «currículum vitae» del interesado.

Una vez defendido y expuesto por todos los aspirantes el proyecto educativo, la Comisión de Selección podrá realizar una entrevista personal con los participantes que seleccione.

Octava.—PROPUESTA DE CONTRATACION.

Una vez calificada la prueba realizada y a la vista del expediente académico del alumno y, en su caso, valoración de la entrevista personal realizada, la comisión de selección formulará propuesta de contratación a la Presidencia a favor de los aspirantes que se consideren más capacitados para el desempeño de dichas funciones, quienes habrán de formalizar dentro de los diez días siguientes a la fecha de nombramiento el oportuno contrato laboral en prácticas.

Se establece un período de prueba de dos meses, transcurrido el cual, si es superado satisfactoriamente, el contrato producirá plenos efectos.

Novena.—FECHA Y LUGAR DE EXPOSICION Y DEFENSA DEL PROYECTO EDUCATIVO.

La exposición y defensa del proyecto educativo tendrá lugar el día 4 de enero de 1988, en la Residencia Juvenil «Antonio Machado», a partir de las nueve y treinta horas, debiendo ir provistos los aspirantes, para acreditar su personalidad, del documento nacional de identidad.

Segovia, a 25 de noviembre de 1987.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3840

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes

A V I S O

Se pone en conocimiento de los interesados en la Concentración de la Zona de TENZUELA (Segovia), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Real Decreto de 10 de abril de 1986, que el Director general de Reforma Agraria, con fecha 9 de noviembre de 1987, ha aprobado las Bases Definitivas de Concentración Parcelaria, que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el Boletín Oficial de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local habilitado por el Ayuntamiento en el anejo de Tenzuela, se refieren a la determinación del perímetro (fincas de la periferia que se han incluido o excluido, superficies que se exceptúan por ser de dominio público y relación de fincas excluidas), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las bases puede establecerse recurso de alzada ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, dentro del plazo de treinta días antes indicado, pudiendo presentar el recurso en el Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes (Sección de Estructuras Agrarias), expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que, a tenor del artículo 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en el Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

El Consejero acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada para gastos periciales que no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Segovia, 25 de noviembre de 1987.—El Jefe de Servicio Territorial, accidental, Juan María Iriarte Sánchez.

3847

Magistratura de Trabajo de Segovia

CEDULA DE NOTIFICACION Y NUEVA CITACION A JUICIO

DON JUAN ANTONIO ALVAREZ ANLLO, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

HAGO SABER: Que en el expediente número 637/87, tramitado a instancia de don Claudio Tejero Vicente contra «Construcciones Sotolid, S. A.», en reclamación de cantidades, se ha dictado la siguiente propuesta de resolución:

«PROVIDENCIA.—En Segovia, a 23 de noviembre de 1987. Dada cuenta, por recibido el precedente despacho únase a los autos de su razón. Se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicio señalados para el día 26 de noviembre de 1987, señalándose nuevamente para que tenga lugar el día 14 de enero de 1988, a las diez y diez horas de su mañana, estándose en lo demás a lo acordado en la providencia de fecha 23 de octubre de 1987. Cítese nuevamente a las partes, a la demandada «Construcciones Sotolid, S. A.», mediante exhorto a la Magistratura de Trabajo de Valladolid, sin perjuicio de ello cítesele mediante edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Magistratura. Contra la presente providencia cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días, ante esta Magistratura.»

Y para que sirva de notificación y nueva citación a la parte demandada, «Construcciones Sotolid, S. A.», cuyo domicilio actual se desconoce y el último conocido fue en Fuentesaúco (Segovia), se expide el presente, en Segovia, a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado de Trabajo, Juan Antonio Alvarez Anllo.—El Secretario, M. Marín.

CONCURSOS Y SUBASTAS

3874

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

Subastas de pastos montes

En virtud de lo acordado por Comisión de Gobierno en sesión del día 24 del actual, se anuncian las siguientes subastas de aprovechamientos de pastos en los montes de propios, números 132, «Cafría», y 133, «El Mayor y Solilleja», autorizados para el año forestal de 1988.

Características de los aprovechamientos:

MONTE NUMERO 132

Epoca del disfrute del aprovechamiento: Todo el año.
Superficie de pastoreo: 148 hectáreas.
Número máximo de cabezas: 148, lanares.
Precio de tasación: 22.200 pesetas.
Precio índice: El de tasación aumentado en el 100 por 100 (44.400 pesetas).
Fianza provisional: 2 por 100 sobre tasación (444 pesetas.)
Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.
Gastos de gestión técnica: 2.072 pesetas.

MONTE NUMERO 133

Epoca del disfrute del aprovechamiento: Todo el año.
Superficie de pastoreo: 256 hectáreas.
Número máximo de cabezas: 256, lanares.
Precio de tasación: 38.400 pesetas.
Precio índice: El de tasación aumentado en el 100 por 100 (76.800 pesetas).
Fianza provisional: 2 por 100 sobre tasación (768 pesetas).
Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.
Gastos de gestión técnica: 3.105 pesetas.

Duración del contrato: Hasta el día 31 de diciembre de 1988.

Pagos: A los veinte días siguientes al de la notificación de la adjudicación.

Proposición: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que constará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta pública del aprovechamiento de pastos del monte ...».

Se ajustarán al modelo de proposición que al final se insta, y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Justificante de haber constituido en Depositaría municipal la garantía provisional.

Presentación de plicas: En las oficinas municipales, desde las nueve a las catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial, media hora después de que termine la presentación de proposiciones.

Segundas subastas: De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará una segunda, con presentación de proposiciones, durante los diez días hábiles siguientes al de la apertura de plicas de la primera subasta y el mismo horario para la presentación y apertura de sobres.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, pudiendo formularse reclamaciones al mismo durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. De presentarse reclamaciones a este pliego se aplazará la licitación en lo necesario.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y en nombre propio (o en representación de ...), toma parte en la subasta del aprovechamiento de pastos del monte número ..., denominado ..., anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número ..., a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece el precio de ... pesetas por el aprovechamiento de pastos indicado, lo que significa un alza de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contrataciones Locales.

c) Que acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en esta subasta.

d) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de contrataciones de las subastas.

(Fecha y firma del licitador.)

Carbonero el Mayor, a 25 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

3858

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el pliego de condiciones que ha de regir para las subastas del aprovechamiento de cuatro lotes de maderas dentro de los montes del Catálogo de los de Utilidad Pública números 182-83, conocidos por «Pinar Grande y «Pinar del Valle», y referidos al año forestal de 1988, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, y el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público por plazo de ocho días.

De no producirse reclamaciones al pliego expresado y haciendo uso de la facultad concedida por dicho texto legal, se convoca subasta pública para proceder a las citadas enajenaciones, que tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil en que cumplan veintiuno; igualmente hábiles, a partir del inmediato siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, con arreglo a los siguientes datos:

MONTES NUMEROS 182-83
«PINAR GRANDE» Y «PINAR DEL VALLE»
CAMPAÑA 1988

LOTE PRIMERO

Número de pinos: 642.
Especie: P. Pinaster resinado.
Volumen de fustes, con corteza: 249 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100.
Tasación del aprovechamiento: 498.000 pesetas.
Precio índice: Incrementado en el 25 por 100 de la tasación.
Localización: Cuartel A, tramo IV, tranzones 14, 15, Sección séptima.
Garantía provisional: 10.000 pesetas.

LOTE SEGUNDO

Número de pinos: 200.

Especie : P. pinaster resinado.

Volumen inicial de fustes, con corteza: 115 m. c.

Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100.

Tasación del aprovechamiento: 287.500 pesetas.

Precio índice: Incrementado en el 25 por 100 de la tasación.

Localización: Cuartel B, tramo IV, tranzón 14, sección séptima.

Garantía provisional: 6.000 pesetas.

LOTE TERCERO

Número de pinos: 324.

Especie: P. pinaster.

Volumen inicial, con corteza, de los fustes: 255 m. c.

Porcentaje de corteza en el fuste: 29 por 100.

Tasación del aprovechamiento: 765.000 pesetas.

Precio índice: Incrementado en el 25 por 100 de la tasación.

Localización: Sección séptima. cuartel C, tramo IV, tranzón 14.

Garantía provisional: 15.500 pesetas.

LOTE CUARTO

Número de pinos: 352.

Especie: P. pinaster.

Volumen inicial, con corteza, de los fustes: 288 m. c.

Porcentaje de corteza en el fuste: 29 por 100.

Tasación del aprovechamiento: 864.000 pesetas .

Precio índice incrementado en el 25 por 100 de la tasación.

Localización: Sección séptima, Cuartel D, tramo IV, tranzón 15.

Garantía provisional: 17.500 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta media hora antes a la señalada para la apertura de las mismas.

Para más detalle ver pliego de condiciones facultativas y económicas en la Secretaría municipal.

De resultar desierta la subasta en su totalidad o algún lote tendrá lugar una nueva, a los ocho días hábiles siguientes, a la misma hora, tanto para la presentación de pliegos como para la apertura de los mismos, en idénticas condiciones que la primera.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, vecino de ..., provincia de ..., con residencia en la calle de ..., número ..., en representación propia (o de ..., lo cual acredita con ...), titular del documento nacional de identidad número ..., en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Cantalejo en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ..., para la enajenación del aprovechamiento de maderas, lote ..., del monte número ... del Catálogo, se compromete a efectuar por su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento por la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones, de los cuales se halla enterado.

Cantalejo, a ... de ... de 198...

(Firma del proponente.)

Cantalejo, a 23 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Manuel Agudíez Calvo.

3859

Ayuntamiento de Villaverde de Montejo

Subasta de maderas

A las trece horas del día 11 de enero de 1988, a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, se celebrará en el Salón de actos de esta Casa Consistorial la subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte número 97, de estos propios, con sujeción a las características siguientes:

Localización: Cuartel A, tramo II, tranzón C.
Número de fustes: 530 unidades.
Especie: P. pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 298,45 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100.
Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 2.100 Ptas.
Total del aprovechamiento: 626.745 pesetas.

Constitución de la Mesa: En la forma prevista para esta clase de subastas.

Pliego de condiciones: Las técnico-facultativas y las económico-administrativas. Este último, aprobado por el Ayuntamiento, queda expuesto al público por espacio de quince días.

Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles desde la publicación de este edicto, hasta el anterior señalado para la subasta, en las horas de oficina.

Documentos a unir: Recibo de haber constituido la fianza por importe del 3 por 100 de la tasación y fotocopia del documento nacional de identidad, declaración jurada sobre incapacidad e incompatibilidades, y en cuanto a los que representen a terceras personas, documento notarial en forma.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se fija para la segunda el día 18 de enero de 1988, a la misma hora, admitiendo pliegos para la misma durante los días anteriores hábiles.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos fijados por la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, derechos reales, anuncios, impuestos y cuantos tengan relación con la subasta.

Modelo de proposición: El corriente para esta clase de subastas.

Villaverde de Montejo, a 20 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Miguel Alonso Cano.

3860

Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar

Concurso público para la contratación de las obras de ampliación del Cementerio de Lastras de Cuéllar

Aprobado por el Pleno de la Corporación el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir el presente concurso público, se expone al público el mismo por el plazo de OCHO DIAS HABILES, a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará, en caso de resultar necesario por haberse presentado reclamaciones a los pliegos de condiciones.

Objeto: La contratación, por concurso, de la obra de ampliación de cementerio, sobre proyecto redactado por los Arquitectos don Fredeswinto Pérez Jiménez y don

Luis Mariano García López, presupuesto desglosado y pliego de condiciones jurídico-administrativas redactado al efecto.

Tipo de licitación: El presupuesto de ejecución se fija en la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS TREINTA Y UNA (3.539.331) PESETAS, mejorable a la baja.

Duración del contrato: Seis meses, a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

Fianzas: Provisional, CIEN MIL (100.000) PESETAS. Definitiva, el tipo máximo señalado por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, de diez y treinta a trece y treinta horas, durante VEINTE DIAS HABILES, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Se facilitará gratuitamente a quienes lo soliciten.

Lastras de Cuéllar, a 11 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Angel Martín García.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3821

Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto

ANUNCIO

Don Tomás García Antona solicita licencia municipal para la construcción de una nave industrial destinada a almacén en la calle Prados Gorrineros, sin número.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.2, a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se pone a información pública por el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados por dicha instalación formulen las reclamaciones y observaciones pertinentes.

Santo Tomé del Puerto, a 24 de noviembre de 1987. El Alcalde, Félix Nogales Adrados.

3814

Ayuntamiento de Torrecaballeros

EDICTO

Este Ayuntamiento tramita expediente para la enajenación en pública subasta del edificio denominado «Casa de Cabanillas», sita en el barrio de Cabanillas, calle de la Iglesia, sin número, perteneciente a los propios de este Ayuntamiento, y del solar «A-1», sito en carretera Nacional 110, margen izquierda, también de los propios de este Ayuntamiento; por el presente se hace saber se abre información pública por término de quince días, a contar del siguiente al que se publique este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días y horas de oficina, pudiendo ser examinado dicho expediente durante el plazo indicado en la mencionada oficina.

Torrecaballeros, a 23 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Silverio de Lucas Gómez.

3811

Ayuntamiento de Sangarcía

ANUNCIO

Don Juan José Burgos Cabrero ha solicitado licencia municipal para la instalación de la actividad carnicería-salchichería en la calle Real, sin número, de Cobos de Segovia.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a los efectos de que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones que consideren oportunas durante el plazo de quince días hábiles.

Sangarcía, a 20 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Antonio Cid Gordo.

3751

Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar

EDICTOS

Don Pedro Herrero Bartolomé ha solicitado la venta de terreno colindante a su propiedad, sita en la Plaza de Cazadores, número 16, que podría calificarse de parcela no utilizable sobrante de vía pública, por lo que este Ayuntamiento está tramitando expediente de cambio de calificación jurídica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.3 del Reglamento de Bienes. De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del mismo Reglamento, queda expuesto al público por plazo de un mes, a los efectos de oír las reclamaciones que pudieran plantearse.

Lastras de Cuéllar, a 15 de octubre de 1987.—El Alcalde, Angel Martín García.

3750

Don Rafael Renedo García ha solicitado la venta de terreno colidante a su propiedad, sito en Plaza del Teniente Gómez, número 19, que podrá calificarse de parcela no utilizable sobrante de vía pública; por lo que este Ayuntamiento está tramitando expediente de cambio de calificación jurídica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.3 del Reglamento de Bienes. De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del mismo, queda expuesto al público por plazo de un mes, a los efectos de oír las reclamaciones que pudieran formularse.

Lastras de Cuéllar, a 15 de octubre de 1987.—El Alcalde, Angel Martín García.

3745

RIAGUAS DE SAN BARTOLOME

ANUNCIO

Acordada por el Pleno de este Ayuntamiento la modificación de las Ordenanzas fiscales que regulan las exacciones de tasas por ocupación de terrenos (utilización privativa de los mismos) y por aprovechamiento de la vía pública con entrada o paso de vehículos o carruajes; se hace público que los expedientes de referencia se hallarán expuestos al público en la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, admitiéndose durante el citado plazo las reclamaciones que formulen los interesados, conforme a lo dispuesto en el artículo 188 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Riaguas de San Bartolomé, 10 de noviembre de 1987. El Alcalde, Pedro Miguel Guijarro.

3853

CODORNIZ

Instruido expediente de modificación de créditos en el presupuesto general del actual ejercicio, de conformidad con la reglamentación vigente, se hace saber que se encuentra expuesto al público durante un plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de oír reclamaciones.

Codorniz, a 25 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Epifanio Fernández.

3885

NAVA DE LA ASUNCION

ANUNCIOS

Aprobada por este Ayuntamiento la modificación de la Ordenanza fiscal que grava la tasa por recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos, se expone al público por plazo de treinta días, a fin de que durante ese tiempo pueda ser examinado el expediente y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Nava de la Asunción, a 1 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Alfonso Tapia Maroto.

3886

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza fiscal que grava la tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma; se expone al público por plazo de treinta días, a fin de que durante ese tiempo pueda ser examinado el expediente y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Nava de la Asunción, a 1 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Alfonso Tapia Maroto.

3887

Aprobado el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1987, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse ante la Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Nava de la Asunción, a 1 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Alfonso Tapia Maroto.

3888

Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Nava de la Asunción, señalando trámites de levantamiento de acta previa y de ocupación en expediente de expropiación forzosa de finca para la obra de ampliación del Parque Municipal.

Declarada la urgente ocupación de los terrenos necesarios para la obra de «Ampliación del Parque Municipal», al sitio de calle Inés Lozano, número 4, de este municipio, en virtud de Decreto 129/1987, de 4 de junio, de la Junta de Castilla y León, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 15-6-87, en el que se describe en anexo la relación de bienes afectados de expropiación y los propietarios de los mismos.

Visto lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16-12-54, y en uso de las facultades que me están conferidas, he dispuesto:

1.° Señalar el día 23 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, en esta Casa Consistorial y sin perjuicio de desplazarse a los terrenos objeto de la expropiación, caso de considerarse necesario, para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los mismos, a cuyo acto se emplaza a los propietarios para que comparezcan personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, acompañados de Perito y Notario si así lo estiman oportuno, con gastos a su costa, y debiendo aportar los documentos acreditativos de la titularidad sobre aquéllos; advirtiéndose que el acta se levantará aún en el caso de que no concurriera alguno de los propietarios afectados.

2.° Señalar el día 29 del mismo mes de diciembre, a las doce horas, para el levantamiento del acta de ocupación de la finca, y a tal efecto se emplaza igualmente a los propietarios interesados, en el mismo lugar antes citado, y a los que se hace saber que su inasistencia no impedirá la toma de posesión de los bienes.

Nava de la Asunción, a 25 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Alfonso Tapia Maroto.

3834

Ayuntamiento de Calabazas

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de ampliación de la red de desagües de este municipio se somete a información pública por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Calabazas, a 12 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Delfino San Juan Pascual.

3793

AÑE

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto técnico para la realización de la obra «Consultorio Médico», así como el presupuesto para la de reparación Casa Consistorial, obras incluidas en el Fondo de Cooperación Local para 1987, y redactados por el Arquitecto don Valeriano Cabrero Miguelsanz; se exponen al público por espacio de ocho días, a los efectos de oír reclamaciones.

Añe, a 18 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

3797

ALDEHORNO

Aprobado por esta Corporación el presupuesto del proyecto de restauración de la Casa Consistorial de este municipio, que fue redactado por el señor Arquitecto don José Antonio Tudanca de las Heras; queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Aldehorno, a 18 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Florencio Gil Pecharromán.

381?

MARTIN MIGUEL

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto técnico para construcción edificio Consistorial en calle San Cristóbal, número 5, redactado por el Arquitecto don Miguel González Llorente; queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones.

Martín Miguel, a 20 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Mario Luengo.

3782

OLOMBRADA

EDICTO

Por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria de 17 de los corrientes, se aprobó expediente de modificación de crédito número 1 en el presupuesto para 1987; dicho expediente se hallará de manifiesto, en días y horas hábiles, en Secretaría, durante los quince siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Olombrada, a 19 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Florián Benito de la Fuente.

3830

ARCONES

Instruido expediente de suplemento de crédito número 1 por medio de superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél; se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Arcones, a 25 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Lino Ontoria García.

3532

DURUELO

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1987 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 25 septiembre de 1987, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	750.000
2	Impuestos indirectos	60.000
3	Tasas y otros ingresos	840.000
4	Transferencias corrientes	600.000
5	Ingresos patrimoniales	2.650.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	1.100.000
	Total ingresos	6.000.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	655.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.620.000
4	Transferencias corrientes	175.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	3.550.000
	Total gastos	6.000.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Duruelo, a 30 de octubre de 1987.—El Alcalde.

3803

Ayuntamiento de Vallelado

EDICTO

Estando tramitando este Ayuntamiento expediente de permuta de un solar por otro que posee la Compañía Telefónica Nacional de España y estando ambos sitos en esta localidad; por la preseste, se hace público para que todos aquellos interesados puedan hacer las alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Vallelado, a 18 de noviembre de 1987.—El Alcalde, José María Fraile Sanz.

3812

ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA

Aprobado por esta Corporación el proyecto de restauración de la Casa Consistorial de este municipio, que fue redactado por el señor Arquitecto, don Miguel Mayor Zurdo; queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Aldeanueva de la Serrezuela, a 18 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Pedro Llorente Melero.

3781

ENCINAS

Aprobado el presupuesto de esta Corporación para 1987 en sesión plenaria del día 11 de noviembre de 1987, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Encinas, a 16 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Valentín Sanz del Olmo.

3802

ESCALONA DEL PRADO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión celebrada el día 17 de los corrientes, el Reglamento de Venta fuera de Locales Permanentes o Venta Ambulante, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, el expediente correspondiente se encuentra a disposición de toda persona interesada en la Secretaría municipal y por plazo de treinta días, al objeto de información pública y audiencia a los interesados, indicándose que en igual plazo se podrán presentar reclamaciones y sugerencias, y que si no se recibiera alguna el acuerdo de aprobación adquirirá carácter definitivo.

Escalona del Prado, a 20 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

3889

ENTIDAD LOCAL MENOR DE MORALEJA DE COCA

Aprobado el presupuesto general de esta Entidad Local Menor para el ejercicio de 1987, queda expuesto al público en la Secretaría, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse ante la Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Moraleja de Coca, a 13 de noviembre de 1987.—El Alcalde Pedáneo.

3753

SAN MIGUEL DE BERNUY

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1987 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 25 de septiembre de 1987, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	1.079.000
2	Impuestos indirectos	300.000
3	Tasas y otros ingresos	270.000
4	Transferencias corrientes	1.230.000
5	Ingresos patrimoniales	4.041.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	930.000
	Total ingresos	7.850.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	1.004.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.615.000
4	Transferencias corrientes	620.000
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	3.611.000
	Total gastos	7.850.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Miguel de Bernuy, a 4 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

3678

SAN CRISTOBAL DE LA VEGA

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1987 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 22 de septiembre de 1987, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	600.000
2	Impuestos indirectos	136.203
3	Tasas y otros ingresos	1.562.667
4	Transferencias corrientes	980.000
5	Ingresos patrimoniales	190.800
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	1.021.438
	Total ingresos	4.491.108

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	828.420
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.671.391
4	Transferencias corrientes	198.900
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	90.000
7	Transferencias de capital	1.702.397
	Total gastos	4.491.108

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Cristóbal de la Vega, a 12 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

3924

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de los corrientes, el PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio económico de 1987, en cuyo Estado de Ingresos figura un préstamo del Banco de Crédito Local de España, se hallará de manifiesto al público en la Intervención de esta Corporación provincial, en unión de sus antecedentes, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá de treinta días para resolverlos.

Transcurrido el término del período de exposición, si no se presentaren reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el referido Presupuesto, sin necesidad de nuevo acuerdo, adoptándose, en otro caso, acuerdo expreso para resolver las que se formulen y aprobar definitivamente dicho Presupuesto. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Al propio tiempo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 427.1 de dicho Real Decreto legislativo, se hace público que las características del préstamo a que antes se hace referencia son las siguientes:

Importe: 223.800.000 pesetas.

Finalidad: Financiación parcial del Plan de Obras y Servicios y de la Comarca de Acción Especial de 1986-87 (segunda anualidad).

Período de reembolso: Catorce años, con uno de carencia y trece de amortización.

Tipo de interés: 10,75 por 100.

Comisiones: 0,40 por 100 anual por servicios generales y 1 por 100 sobre los saldos no dispuestos del crédito concedido, según el calendario de la Corporación.

Anualidad de amortización: 32.807.440 pesetas.

Garantías: Los recursos afectados en contratos anteriores, Recargo provincial sobre el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas o compensación por la supresión del mismo.

Disponibilidad: La disposición de fondos se efectuará de conformidad con el calendario establecido por la Corporación.

Segovia, a 5 de diciembre de 1987.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga, 8